MUNICIPALIDAD DE CAAPUCU
Del Rosario esq. Mcal. Estigarribia
Telefax. 0531-280279
E-mail: municipalidaddecaapucu@gmail.com
Caapucú – Paraguay

RESOLUCIÓN
I.M. Nº 542/2015

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LA EMPRESA CONSULTORA SAN MIGUEL, EL LLAMADO Nº:02/2015 PARA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE 14 DE MAYO ENTRE HONDURAS Y SILVESTRE SILVA"

Caapucú, 18 de setiembre de 2015.-

VISTO: El llamado a Contratación Directa denominado **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE 14 DE MAYO ENTRE HONDURAS Y SILVESTRE SILVA"**, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución.

CONSIDERANDO:

Que, tanto la Unidad Operativa de Contrataciones como el Comité de Evaluación de esta Municipalidad se han ajustado en todos sus términos a las exigencias de la Ley Nº 2051 De Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario 21.909.

Que, el Comité de Evaluación, posterior a un minucioso estudio de las ofertas, y del referido proceso ha emitido una recomendación para la adjudicación del presente llamado a Contratación Directa.

Por Tanto, el Intendente Municipal en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR la Contratación Directa Nº:02/2015 para **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE 14 DE MAYO ENTRE HONDURAS Y SILVESTRE SILVA"** a la firma **CONSULTORA SAN MIGUEL** por la suma total de **Gs. 134.384.397** (Guaraníes ciento treinta y cuatro millones trescientos ochenta y cuatro mil trescientos noventa y siete).

Art. 2º: Disponer que la Secretaria General elabore el contrato respectivo.

Art. 3º: Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. DIGNA GONZÁLEZ DE JARA
Secretaria General

Lic. LUIS C. SAUCEDO MARIÑO
Intendente Municipal